

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**2088** *BRIMO DE INVERSIONES, S.A.*

En virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Brimo de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima", celebrada en fecha 9 de febrero de 2009, en primera convocatoria, se ha acordado la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse en consecuencia "Brimo de Inversiones, Sociedad Limitada".

Asimismo, en virtud de la transformación realizada, se ha acordado el traslado del domicilio social de la Compañía a Sant Joan Despí (08970 – Barcelona), Polígono Industrial Fontsa, Avenida Virgen de Montserrat, número 1, y la sustitución del objeto social de la misma, modificándose en consecuencia el Artículo 2º de los nuevos Estatutos Sociales de la Compañía, cuya redacción será la siguiente:

“Artículo 2º.-Objeto social.

La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades:

1. La adquisición, tenencia, administración y gestión de títulos, acciones, participaciones sociales, o cualquier forma de representación de participación en el capital de entidades mercantiles, así como de obligaciones, canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas Oficiales, derechos de suscripción de sociedades españolas o extranjeras, incluidos bonos y pagarés del Tesoro, Deuda Pública, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable. Queda en todo caso excluido el desarrollo de actividades sujetas a legislación especial y, en especial, actividades desarrolladas por Instituciones de Inversión Colectiva, así como las reservadas a Agencias de Valores.

2. La adquisición, tenencia, gestión, comercialización, venta, arriendo (excepto el arrendamiento financiero) y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, terrenos, solares, edificios, viviendas, apartamentos, locales, oficinas; la realización de proyectos de edificación; las cimentaciones, excavaciones y derribos de toda naturaleza.

3. La prestación de servicios de apoyo a la gestión a favor de otras empresas o entidades mercantiles en las que posea o no una participación directa o indirecta.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien de forma directa o bien de cualquier otra forma admitida en Derecho, como la participación en calidad de socio o accionista en otras entidades de objeto idéntico o análogo.”

Asimismo, se informa a los Accionistas de la compañía que no hayan votado a favor del citado acuerdo y los Accionistas sin voto del derecho que tienen de separarse de la compañía, el cual habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sant Joan Despí (Barcelona), 11 de febrero de 2009.- El Administrador Único, Bibiano Arias Rodríguez.

ID: A090009161-1

cve: BORME-C-2009-2088